

La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Armando Isidro Luis

realizó estudios profesionales en la Universidad del Golfo de México, A.C. Institución incorporada, según acuerdo del 1º de septiembre de 1994 cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha cinco de septiembre de dos mil ocho le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, julio 10 de 2009

Dr. Raúl Arias Lovillo Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez Secretario Académico

1

IL SISCRETO OPICIAL MA YOR OF LA LIBROT-RECIATI MEMOCRE ZAMA ELITATION LIST ESPUDIOS DE ARTONACIO PER LA LIBROT-RECIATI MEMOCRE ZAMA ELITATION LISTARIO DE NACIONALIDADE DE NACI



DUMPJO COM SU SERVICIO SCCIA CONTIDANS AL ARI DE ATTUR DE LE ASCIAMINTARIA DE ATT. 6 CONSTITUCIONE, AFLATIVO AL FIRMICO AL LAS PROPERDAES SULL DISTRITO PICARA.

ANIANA ENHICLIES VIMANOUS A 10 DE ALTIN DE DICH

DRAMEN PROCESSIONAL O SOUMA DUTE 185/09/2008



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*;72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

REGISTRADO BAJO EL NO. 1891
A FOJAS 22 DEL LUBRO NO. (1940)
EN LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MEXICO, A. C.
ORIZABA, VER. 13 A. (1941)

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES.





INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*;72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.